



Alcaldía de
Bucaramanga



DECRETO N°

0158

DE 2014

Por el cual se hace un encargo

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales,

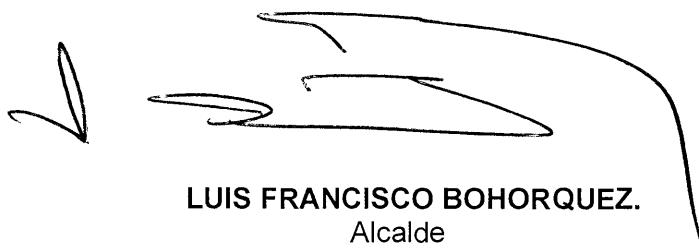
DECRETA

ARTICULO ÚNICO: Encargar a partir de las 6:00 p.m. del día primero (01) de septiembre de 2014 y hasta el día tres (03) de septiembre de 2014 inclusive y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde de Bucaramanga Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, a la doctora **CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO**, identificada con c.c. 28.428.081 de Suaita Santander, Secretaria Jurídica del Municipio de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias del Despacho a su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a

01 SEP 2014


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.
Alcalde

DECLARACION EXTRAPROCESO

No. 5120 BIS-14

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, al primer (01) día del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), el suscrito HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO, Notario Séptimo del Círculo de Bucaramanga, da fe que las declaraciones que se contienen en el presente documento fueron emitidas por quien la otorga, por lo tanto certifica que se presentó de manera voluntaria: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO identificada con Cédula de Ciudadanía número 28.428.081 de SUAITA natural de SUAITA-SDER de ocupación SECRETARIA JURIDICA, con el objeto de rendir declaración presentada sobre los aspectos que adelante se determinan.=====

En consecuencia, previa imposición de las responsabilidades que con el juramento asume y de conformidad con el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, se le tomó el juramento bajo cuya gravedad prometió decir la verdad.=====

PRIMERO: Mi nombre es: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO, vecina de BUCARAMANGA con domicilio en: CARRERA 39 NÚMERO 48-05 APTO 1302 EDIFICIO CABECERA ROYAL, de estado civil CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE. =

SEGUNDO: Manifiesto que es cierto y verdadero que mediante Decreto número 0158 del dia primero (01) del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), emanado por el Alcalde Municipal de Bucaramanga, me nombró como ALCALDESA ENCARGADA del Municipio de Bucaramanga a partir de las seis de la tarde (6:00 p.m.) del día primero (01) del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014) hasta el dia tres (03) de septiembre de dos mil catorce (2014) y mientras el Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ permanezca fuera de la ciudad.=====

TERCERO: Que mediante la presente, manifiesto que tomo posesión como ALCALDESA ENCARGADA del Municipio de Bucaramanga (Santander), para ejercer el cargo a partir de a partir de las seis de la tarde (6:00 p.m.) del día primero (01) del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014) hasta el dia tres (03) de septiembre de dos mil catorce (2014), inclusive y hasta que el titular del cargo esté fuera de la ciudad y de igual manera prometo cumplir con mis funciones a cabalidad.=====

Esta declaración se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR=====

No siendo otro el objeto de la diligencia, se da por terminada y en constancia se firma una vez leída y aprobada; se observó lo de ley. El Notario certifica que el declarante es persona hábil e idónea para declarar y la diligencia fue tomada y solicitada directamente por el interesado. JSS=====

Resolución 188 del 12.02.13 Derechos Notariales 10.200,00 IVA 1.632,00 JA=====

La Declarante,

CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO

C.C. 28 428.081

EL NOTARIO

HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

